

2016/04/PR

COMUNICADO DE PRENSA DEL IPCC

17 de junio de 2016

Gran interés por un nuevo informe especial del IPCC

GINEBRA, 17 de junio – Los gobiernos y la comunidad científica han mostrado un gran interés por el próximo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), en el que se considerarán las consecuencias del calentamiento global de 1,5 °C.

Se designó a un total de 589 expertos como candidatos para participar en la reunión de estudio relativa al informe especial sobre los efectos que produciría un calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

El IPCC está examinando las candidaturas y seleccionará a 70 expertos de aquí al 30 de junio de 2016 para participar en la reunión de estudio que se celebrará en Ginebra del 15 al 17 de agosto y en la que se redactará el esquema del informe, a saber, su estructura y contenido. Una vez redactado, el IPCC lo examinará en su próxima reunión, que tendrá lugar en octubre en Bangkok. El informe especial se elaborará bajo la dirección científica conjunta de los tres Grupos de trabajo del IPCC.

"El gran número y la amplia variedad de candidaturas muestran el gran interés de los países y expertos en la labor del IPCC a medida que el mundo se mueve para hacer frente al cambio climático", dijo Thelma Krug, Vicepresidenta del IPCC, que preside la reunión de estudio del Comité Directivo Científico.

Se recibieron candidaturas de 85 países y 39 organizaciones observadoras. Hay un total de 99 nacionalidades representadas y un 25% de los candidatos son mujeres.

Se invitó al IPCC a que preparase ese informe especial antes del 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en París en diciembre de 2015. La Conferencia acordó limitar el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a esos niveles. El informe especial, que el IPCC estuvo de acuerdo en elaborar en su última reunión, celebrada en abril en Nairobi, proporcionará una evaluación del estado científico del conocimiento de este tema en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

El informe se publicará en 2018, a tiempo para organizar un “diálogo facilitador” que tendrá lugar ese año para hacer un balance del avance en el logro de los objetivos del Acuerdo de París.

Podrá encontrar más información acerca del informe especial sobre los efectos que produciría un calentamiento global de 1,5 °C en la siguiente dirección web: <http://www.ipcc.ch/report/sr15/>. Para más información sobre las candidaturas, incluidos los campos de especialidad buscados y un análisis estadístico de los candidatos, sírvase consultar la siguiente dirección web: <http://www.ipcc.ch/apps/nominations/scoping/sr15/public/> (menú “Graphics”).

Para más información, diríjase a:

Oficina de prensa del IPCC, correo electrónico: ipcc-media@wmo.int
Nina Peeva: +41 22 730 8142

Siga al IPCC en Facebook  y en Twitter 

Notas para los editores

¿Qué es el IPCC?

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. Fue establecido en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de que facilitase a los responsables de las políticas evaluaciones periódicas sobre la base científica del cambio climático, sus impactos y futuros riesgos, y las opciones de adaptación y mitigación.

El IPCC no realiza una investigación propia, no lleva a cabo mediciones sobre el clima ni produce sus propios modelos climáticos; evalúa los miles de artículos científicos que se publican cada año para informar a los responsables de las políticas sobre lo que sabemos y no sabemos de los riesgos relacionados con el cambio climático. El IPCC informa tanto sobre los conocimientos afianzados como sobre las nuevas cuestiones emergentes; señala los casos en los que existe un acuerdo en la comunidad científica, los casos en los que hay diferencias de opinión y los casos en los que se necesita más investigación.

El IPCC ofrece a los responsables de las políticas una instantánea de lo que la comunidad internacional entiende sobre el cambio climático en lugar de fomentar una opinión concreta. Los informes del IPCC son pertinentes para las políticas, pero no tienen carácter preceptivo. El IPCC puede establecer distintas opciones para los responsables de las políticas, a fin de que elijan entre ellas en función de los objetivos que persigan, pero no dicta a los gobiernos lo que deben hacer.

Para elaborar sus informes, el IPCC recurre a cientos de científicos eminentes. Esos científicos y los distintos responsables provienen de diversos ámbitos. Al igual que en el caso del Presidente y de otros funcionarios de elección, su trabajo en el IPCC no está remunerado. Tan solo una docena de efectivos trabajan como personal permanente de la Secretaría del IPCC.

Los miembros del IPCC, incluido el Grupo de expertos, son sus 195 Estados Miembros. Esto se refleja en el término "Intergubernamental" en el nombre de la organización. Trabajan por consenso para aprobar los informes del IPCC y establecer sus procedimientos y su presupuesto en reuniones plenarias del Grupo. La Mesa del IPCC, elegida por los gobiernos de los Estados Miembros, facilita orientación al Grupo en lo referente a los aspectos científicos y técnicos de su labor y en cuestiones de gestión y estrategia.

Los informes del IPCC se elaboran a instancias de los gobiernos miembros y se producen por autores de la comunidad científica en un largo proceso de redacción y examen iterativos. Los científicos y otros expertos participan en este proceso de examen tras hacer una autodeclaración de conocimientos especializados. El Grupo aprueba los informes en un proceso de diálogo entre los gobiernos que solicitan esos informes, y colaboran con ellos y los científicos que los escriben. En esa discusión, los científicos tienen la última palabra sobre toda adición o modificación que se introduzca, si bien el Grupo puede convenir por consenso en suprimir algo.

El IPCC tiene tres grupos de trabajo y un Equipo especial sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. El Grupo de trabajo I se ocupa de las bases físicas del cambio climático; el Grupo de trabajo II, del impacto del cambio climático y de la adaptación y la vulnerabilidad relativas a él, y el Grupo de trabajo III examina la mitigación del cambio climático.

Sexto Informe de Evaluación

En su 41ª reunión, celebrada en febrero, el IPCC convino en elaborar un Sexto Informe de Evaluación (6IE). En su 42ª reunión, celebrada en octubre de 2015, el Grupo eligió a la nueva Mesa que supervisará el IE6 y los informes especiales que se elaborarán en este ciclo de evaluación. En su 43ª reunión, celebrada en abril de 2016, el Grupo acordó el programa de trabajo para el sexto ciclo de evaluación. Además de los principales informes de evaluación, el IPCC elabora informes especiales sobre temas concretos solicitados por los Estados Miembros o las organizaciones observadoras.

Para más información y para los enlaces a los informes del IPCC, sírvase consultar:
www.ipcc.ch.